

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD  
“SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L.” CELEBRADA EL DÍA 30 DE  
SEPTIEMBRE DE 2022.**

Asistentes

Presidente:

D. Mikel Irujo Amezaga, por sí y en representación de D. Eduardo Urrestarazu Fernández

Vocales:

D. Miguel José Ugalde Barbería  
D. José Manuel Arlabán Esparza  
D. Jorge Ruiz Martín  
Dña. Ana Goyen Pérez  
Dña. Izaskun Goñi Razquin

En Pamplona, siendo las doce horas del día treinta de septiembre de dos mil veintidós se reúnen, de manera telemática, los miembros del consejo de administración al margen citados bajo la presidencia de D. Mikel Irujo Amezaga, y actuando como secretario D. Fco. Javier García Noain. Asisten igualmente D. José María Montes, Dña. Maria Eugenia Lecumberri y Dña. Maria Victoria Iriarte, del equipo directivo de la Sociedad, así como D. Francisco Fernández Nistal, en representación del socio único Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.

Se declara abierta la presente reunión del consejo de administración de la sociedad, disponiendo el Sr. presidente el estudio de los puntos que componen el orden del día.

**1º.- INFORME DE SITUACIÓN DEL GRUPO IDEA EN REFERENCIA AL APOYO FINANCIERO  
APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SODENA DE 8 DE FEBRERO DE 2022  
GRUPO IDEA**

La Sra. Lecumberri saluda a los y las asistentes, trasladándoles los antecedentes y trayectoria del apoyo de Sodena al grupo empresarial IDEA, recordando los acuerdos de este consejo de administración de 8 de febrero y 29 de abril de 2022, pasando a continuación a detallar las reuniones mantenidas y las discrepancias de criterios a día hoy entre el grupo IDEA y SODENA. Señala que estas diferencias en aspectos fundamentales hacen imposible el cumplimiento del condicionado suspensivo de la aportación acordada en febrero, difiriendo de la filosofía inicial de la operación.

Tras debatir todo ello, los presentes, unánimemente, ACUERDAN, dejar sin efecto el apoyo financiero al Grupo IDEA acordado en las sesiones de 8 de febrero y 29 de abril de 2022.

## **2º.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN CONDICIONES ENVASADOS EVA.**

Toma la palabra el Sr. Montes, quien retoma la información referente a este punto abordada en la última sesión sobre modificación de las condiciones de apoyo financiero de Sodena a Envasados Eva, acordadas en el consejo de administración de 25 de marzo de 2019. Intervienen diversos asistentes destacando y coincidiendo todos ellos, a la vista del informe de situación de la compañía a esta fecha, en la necesidad de estar vigilantes sobre la marcha de la sociedad, que, si bien presenta unos resultados y expectativas de negocio positivas, tiene un nivel de endeudamiento elevado que podría aligerarse con la venta prevista de un elemento del inmovilizado.

Tras un intercambio de opiniones, los y las presentes, unánimemente, ACUERDAN, la ampliación en dos años del plazo de vencimiento del préstamo otorgado en su día, con un saldo pendiente de amortización a fecha de hoy de 705.882,36 euros, manteniendo el tipo de interés en el 1,5 % actual, y con un coste del 0,25 % de comisión por novación sobre el saldo pendiente.

## **3º.- PROPUESTA DE APOYO FINANCIERO ADICIONAL A VELITES**

Toma la palabra la Sra. Iriarte, quien recuerda como el 29 de julio se informó sobre la propuesta referente a la compañía Velites, participada por Sodena desde el año 2016.

Ofrece la información complementaria solicitada sobre la valoración de la compañía, y un plan de negocio estresado, así como los mecanismos de control y su estrategia de internacionalización. Tras presentar las nuevas aportaciones efectuadas por parte de los socios y valorarlas positivamente, así como la labor de acompañamiento que ofrece Sodena, los presentes, unánimemente, ACUERDAN:

- Aprobar una nueva aportación en capital a Velites Sport, S.L., de 80.000 euros, lo que supondrá una participación final en el capital de la compañía de un 18,02 % aproximadamente en función del importe final de la ronda de financiación.

La efectividad de la aportación aprobada estará condicionada al cierre de la ronda total por un importe aproximado de 532.000 euros.

#### **4º.- SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN INVESTIGACIONES Y DESARROLLOS EÓLICOS, S.L.**

La Sra. Iriarte informa de que el próximo mes de noviembre la compañía INVESTIGACIONES Y DESARROLLOS EÓLICOS, S.L. (INDEOL) verá vencido el plazo máximo de 12 años que establece, en su redacción actual, artículo 6 de la Ley Foral 1/1984, de 2 de enero, sobre creación de la Sociedad de Desarrollo de Navarra para la permanencia en el capital de sociedades participadas, si bien el mismo artículo exceptúa esa limitación, previa expresa aprobación de la Diputación Foral. Tras señalar que con fecha 25 de febrero de 2022 la junta general de socios de la compañía acordó la apertura del proceso de liquidación de la compañía, según el procedimiento de liquidación regulado en el pacto de socios de 15 de diciembre de 2011, indica que el liquidador único nombrado no tiene la certeza de una inmediata finalización del proceso de liquidación, tras lo cual los presentes, unánimemente, ACUERDAN:

Iniciar las gestiones y tramitaciones para solicitar la autorización de una prórroga de permanencia de Sodena en el capital de INVESTIGACIONES Y DESARROLLOS EÓLICOS, S.L. (INDEOL) por un plazo de un año, siendo la nueva fecha límite de permanencia el 31 de diciembre de 2023, conforme a la Leyes Forales 1/1984, 28/2014 y 30/2018.

Se ausentan de la reunión la Sra. Iriarte y el Sr. Montes, agradeciéndoles los asistentes su participación.

## **5º.- ACTUALIZACIÓN SITUACIÓN PARQUE DE LA NATURALEZA, S.A.**

Toma la palabra la Sra. Lecumberri, quien ofrece información detallada sobre la situación financiera de la compañía participada Parque de la Naturaleza, S.A., de la que Sodena es administradora única. Informa igualmente sobre la afección del incendio al Parque, a sus terrenos e instalaciones fundamentalmente en las zonas denominadas El Pueblo, El Bosque y El Lago. Seguidamente plantea la posibilidad de concentrar la oferta en una zona y que ello haga la visita más confortable, planteando unas inversiones de más de 7 millones de euros a ejecutar en poco más de dos años, de los que un 55 % iría destinado a sustituir atracciones quemadas y dañadas por el incendio, un 17 % a reacondicionar infraestructuras afectadas por el incendio que permitan hacer más cómodo el desplazamiento y la visita y 28,6 % a nuevas instalaciones, una de ellas la de menor cuantía, para aumentar la capacidad del albergue situado en uno de los edificios afectado por el incendio. Asimismo, se hace constar que cuatro atracciones muy afectadas por el incendio en la zona de El Bosque, no será sustituidas, planteando igualmente los presentes que quizás no sea necesario, por lo menos inicialmente, acometer nuevas inversiones.

Seguidamente comunica que la cobertura del seguro sobre las instalaciones no va a cubrir la totalidad del siniestro y que el tema está en manos de un denominado “perito de parte”, solicitando los y las asistentes la revisión en profundidad tanto del siniestro como de su cobertura, así como las implicaciones de la declaración de Zona Afectada Gravemente por Emergencias de Protección Civil (ZAEPC). Igualmente da cuenta del cobro de 1 millón de euros del seguro como adelanto a cuenta del importe a cobrar y presenta las pérdidas estimadas y la estimación de cierre, todo ello arrojando saldos negativos. Tras comprometerse a enviar a los asistentes información soporte sobre lo comentado, los asistentes despiden a la Sra. Lecumberri, agradeciéndole su participación.

Tras ello, se vuelve a manifestar la preocupación por el futuro de la sociedad, dándose un plazo de quince días para recabar toda la información necesaria para la toma de decisiones en una próxima reunión y el traslado de todo ello a CPEN y al Gobierno de Navarra.

## **6º.- ACTUALIZACIÓN SITUACIÓN EPIS-CANAL CEN**

El Sr. presidente ofrece las últimas novedades referentes a los trámites vinculados al Acuerdo de colaboración y apoyo financiero puente para la adquisición de material de protección (EPI) para pymes, micropymes y personal autónomo de fecha 7 de mayo de 2020, en particular los contactos que se han mantenido desde la Cámara de Comptos con la CEN y que se van a mantener próximamente con su persona como presidente de la sociedad.

A continuación, los y las asistentes plantean sus posturas y opiniones respecto de los próximos pasos a dar por la sociedad, sin que se tome ningún acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. presidente conmigo, el secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO